## Análisis Matemático. Curso 2020-21.

## Resumen de las semanas 1 y 2

**Norma.** Es una función  $\|\cdot\|: \mathbb{V} \to \mathbb{R}$ , definida en un espacio vectorial  $\mathbb{V}$ , que cumple los tres axiomas siguientes:

**norma1:**  $||v|| \ge 0$  y  $||v|| = 0 \iff v = \mathbf{0}$ .

**norma2:**  $||\lambda v|| = |\lambda| ||v||$ .

**norma3:**  $||v + w|| \le ||v|| + ||w||$ .

Su significado intuitivo es que se trata de una manera útil de medir longitudes de vectores. El axioma norma3 es la desigualdad triangular (para normas).

**Espacio normado.** Es un par ordenado  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|)$  formado por un espacio vectorial  $\mathbb{V}$  y una norma  $\|\cdot\|$  en  $\mathbb{V}$ .

**Cuidado:** si  $\|\cdot\|$  y  $\|\cdot\|'$  son dos normas diferentes en un mismo espacio  $\mathbb{V}$ , entonces  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|)$  y  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|')$  son dos espacios normados distintos.

**Producto escalar.** Es cualquier función bilineal simétrica  $\langle \cdot, \cdot \rangle : \mathbb{V} \to \mathbb{R}$  tal que  $\langle v, v \rangle > 0$  para todo  $v \in \mathbb{V} \setminus \{\mathbf{0}\}$ .

Dado un producto escalar, la función  $||v|| \equiv \sqrt{\langle v, v \rangle}$  resulta ser un tipo especial de norma.

**Norma euclídea.** La que cumple una identidad  $||v||^2 \equiv \langle v, v \rangle$ , con  $\langle \cdot, \cdot \rangle$  algún producto escalar.

**Ejemplo importante.** Para  $1 \leq p \leq \infty$  tenemos una norma  $\|\cdot\|_p: \mathbb{R}^n \to \mathbb{R}$  dada por:

$$\|(x_1, \dots, x_n)\|_p = \begin{cases} (|x_1|^p + \dots + |x_n|^p)^{1/p} & \text{si } p < \infty \\ \max\{|x_1|, \dots, |x_n|\} & \text{si } p = \infty \end{cases}$$

y sólo es una norma euclídea para p=2, en cuyo caso es la **norma euclídea estándar:** 

$$||x||_2 = \sqrt{x \cdot x} = \sqrt{x_1^2 + \dots + x_n^2}$$
.

Polarización. Dada una norma euclídea  $\|\cdot\|$ , su producto escalar polar es el único producto escalar  $\langle\cdot,\cdot\rangle$  tal que  $\|v\|^2 \equiv \langle v,v\rangle$ . Lo podemos recuperar a partir de la norma utilizando una identidad de polarización de las varias que existen; por ejemplo, ésta:

$$\langle v, w \rangle = \frac{\|v + w\|^2 + \|v - w\|^2}{4}$$
.

**Distancia.** Dado cualquier conjunto no vacío X, una función distancia o métrica en X es una función  $d(\cdot,\cdot): X\times X\to \mathbb{R}$  que cumple los tres axiomas siguientes:

**dist1:**  $d(x,y) \ge 0$  y  $d(x,y) = 0 \implies x = y$ .

**dist2:** d(x,y) = d(y,x).

**dist3:**  $d(x, z) \le d(x, y) + d(y, z)$ .

El axioma dist2 se llama simetría. El axioma dist3 es la desigualdad triangular (para distancias).

**Espacio métrico.** Es un par ordenado (X,d) formado por un conjunto no vacío X y una función distancia d en X.

**Cuidado:** si  $d \neq d'$  son dos distancias distintas en un mismo conjunto X, entonces (X, d) y (X, d') son espacios métricos distintos.

**Ejemplos importantes.** (1) En un espacio vectorial  $\mathbb{V}$ , cualquier norma  $\|\cdot\|$  da lugar a una función distancia dada por  $d(v,w) = \|v-w\|$ . Pero hay *muchas* distancias en  $\mathbb{V}$  que no se construyen así.

- (2) Dados un espacio métrico (X,d) y cualquier subconjunto no vacío  $Y \subseteq X$ , la restricción  $d_Y = d|_{Y \times Y}$  es una función distancia en Y y así el par  $(Y, d_Y)$  es también un espacio métrico.
- (3) De (1) y (2) se deduce que cualquier subconjunto no vacío  $Y \subseteq \mathbb{R}^n$  tiene muchas funciones distancia, cada una de las cuales lo convierte en un espacio métrico.

**Recuerda:** todo subconjunto de  $\mathbb{R}^n$  puede ser un espacio métrico.

Bola abierta. En un espacio métrico (X, d), la bola abierta de centro x y radio r > 0 es

$$B(x,r) = \{ y \in X : d(x,y) < r \}.$$

Bola cerrada. En un espacio métrico (X,d), la bola cerrada de centro x y radio  $r \ge 0$  es

$$\overline{B}(x,r) = \{ y \in X : d(x,y) \le r \}.$$

Caso particular. Para un espacio normado  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|)$ , escribimos:

$$B(x,r) = \{ v : ||v-x|| < r \} , \overline{B}(x,r) = \{ v : ||v-x|| \le r \}.$$

Conjunto abierto. Es cualquier subconjunto U, de un espacio métrico, tal que

para todo 
$$x \in U$$
 existe un  $r = r(x) > 0$  con  $B(x,r) \subseteq U$ 

La clase de estos conjuntos incluye las bolas B(x,r) y es cerrada para la unión, finita o infinita, y para la intersección finita.

Entornos. Un entorno del punto  $\mathbf{x_0}$  es cualquier abierto U tal que  $x_0 \in U$ . Un entorno del conjunto  $\mathbf{Y} \subseteq \mathbf{X}$  es cualquier abierto U tal que  $Y \subseteq U$ .

Equivalencia de distancias y normas. Dos distancias equivalentes en un conjunto no vacío X son dos funciones distancia que definen los mismos conjuntos abiertos en X. Dos **normas equivalentes** en un espacio vectorial  $\mathbb V$  son dos normas que definen los mismos conjunto abiertos en  $\mathbb V$ .

- (1). Dos normas  $\|\cdot\|$  y  $\|\cdot\|'$  en  $\mathbb{V}$  son equivalentes si y sólo si existen constantes c, C > 0 tales que  $c \|v\| \le \|v\|' \le C \|v\|$  para todo  $v \in \mathbb{V}$ .
- (2). Todas las normas en  $\mathbb{R}^n$  son equivalentes; luego dan lugar a los mismos conjuntos abiertos, los cuales llamamos abiertos estándar de  $\mathbb{R}^n$ .

Convergencia. Dada una sucesión  $\{x_n\}_{n=1}^{\infty}$  de puntos en un espacio métrico (X,d), y un punto  $x_0 \in X$ , decimos que la sucesión **converge a x\_0**, y lo expresamos  $\{x_n\} \to x_0$ , si toda bola  $B(x_0, r)$ , centrada en  $x_0$ , contiene una cola  $\{x_k, x_{k+1}, x_{k+2}, \ldots\}$  de la sucesión, con k dependiente de k. Decimos que  $\{x_n\}$  es **convergente en X** si existe un punto k0 al cual converge.

**Punto límite.** Cada sucesión convergente  $\{x_n\}$  converge a un único punto. Este punto, determinado por la sucesión, se llama **límite de la sucesión** y se denota  $\lim x_n$ .

- (3). Si  $\{x_n\}$  es convergente, entonces sus subsucesiones  $\{x_{n_k}\}_{k=1}^{\infty}$  son también convergentes, y con el mismo punto límite.
- (4). La sucesión  $\{x_n\}$  converge a  $x_0$  si y sólo si todo entorno de  $x_0$  contiene una cola de la sucesión. Por lo tanto, distancias equivalentes definen las mismas sucesiones convergentes, y cada una con el mismo límite. En particular, todas las normas en  $\mathbb{R}^k$  definen las mismas sucesiones convergentes  $\{x_n\} \subset \mathbb{R}^k$  y el mismo punto límite para cada una de éstas.

Conjunto cerrado. Es cualquier subconjunto C, de un espacio métrico (X, d), tal que toda sucesión contenida en Y y convergente en X tiene su límite en Y.

La clase de estos conjuntos incluye las bolas  $\overline{B}(x,r)$  y es cerrada para la intersección, finita o infinita, y para la unión finita.

(5). Un subconjunto  $C \subseteq X$  es cerrado si y sólo si su complementario  $X \setminus C$  es un abierto. Esto equivale a  $C = X \setminus U$  para algún abierto U.

Interior. El interior de un conjunto E es el conjunto int E de los puntos x para los que existe un r = r(x) > 0 tal que  $B(x, r) \subseteq E$ . Es el abierto más grande contenido en E.

Cierre. El cierre de un conjunto  $E \subseteq X$ , o adherencia de E, es un conjunto  $\overline{E}$  que admite tres definiciones equivalentes:

- 1.  $\overline{E}$  es el conjunto de todos los límites de sucesiones contenidas en E y convergentes en X.
- 2.  $\overline{E}$  es el conjunto de los puntos x tales que toda bola B(x,r), centrada en x, corta a E.
- 3.  $\overline{E}$  es el cerrado más pequeño que contiene a E.

En particular, un conjunto E es cerrado si y sólo si  $E = \overline{E}$ .

Frontera. La frontera topológica de un conjunto E es el conjunto  $\operatorname{Fr} E = \overline{E} \setminus \operatorname{int} E$  de los puntos x tales que toda bola B(x,r), centrada en x, corta tanto a E como a  $X \setminus E$ . Es siempre un conjunto cerrado.

**Aplicación continua.** Es cualquier aplicación entre espacios métricos  $f:(X,d)\to (Y,d')$  que cumple una cualquiera de las siguientes condiciones equivalentes:

- 1. Para cada  $x \in X$  y cada bola  $B(f(x), \varepsilon)$  centrada en f(x), existe una bola  $B(x, \delta)$  centrada en x y tal que  $f(B(x, \delta)) \subseteq B(f(x), \varepsilon)$ .
- 2. Para todo abierto V de (Y, d'), la preimagen  $f^{-1}(V)$  es un abierto de (X, d).
- 3. Para todo cerrado C de (Y, d'), la preimagen  $f^{-1}(C)$  es un cerrado de (X, d).
- 4. Siempre que  $\{x_n\} \subset X$  y  $\{x_n\} \to x_0$  en (X,d), se tiene  $\{f(x_n)\} \to f(x_0)$  en (Y,d').

Caso particular. Sean  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|')$ ,  $(\mathbb{W}, \|\cdot\|'')$  espacios normados y  $T : \mathbb{V} \to \mathbb{W}$  lineal. Entonces T es continua respecto de esas normas si y sólo si es **lineal acotada**, que significa que existe una bola  $\overline{B}(\mathbf{0}_{\mathbb{W}}, M)$  conteniendo a la imagen  $T(\overline{B}(\mathbf{0}_{\mathbb{V}}, 1))$ . Esto equivale a:

$$||T(v)||'' \leq M ||v||'$$
 para todo  $v \in \mathbb{V}$ ,

y el mínimo valor de M que satisface esta desigualdad para todo  $v \in \mathbb{V}$  es el número

$$||T|| \stackrel{\text{def}}{=} \sup \{ ||T(v)||'' : ||v||' \le 1 \},$$

que llamamos norma de T como operador de  $(\mathbb{V}, \|\cdot\|')$  a  $(\mathbb{W}, \|\cdot\|'')$ .

(6). Tenemos las desigualdades:

$$||T(v)||'' \le ||T|| ||v||'$$
,  $||T_2 \circ T_1|| \le ||T_2|| ||T_1||$ .

- (7). Toda aplicación lineal  $T: \mathbb{R}^n \to \mathbb{R}^k$  es lineal acotada respecto de normas cualesquiera en  $\mathbb{R}^n$  y  $\mathbb{R}^k$ .
- (8). Como todas las normas en cada  $\mathbb{R}^m$  son equivalentes, dado  $E \subseteq \mathbb{R}^n$  el conjunto de las aplicaciones continuas  $E \to \mathbb{R}^k$  es el mismo para cualesquiera normas que utilicemos en  $\mathbb{R}^n$  y en  $\mathbb{R}^k$ .
- (9). La suma, producto, compuesta, etc, funciones de continuas es continua. En particular, todos los polinomios de n variables son funciones continuas (respecto de cualquier norma) en  $\mathbb{R}^n$ .

Conjunto compacto. Es cualquier subconjunto K, de un espacio métrico, que cumple una cualquiera de las siguientes condiciones equivalentes:

- 1. **Propiedad de sucesiones:** toda sucesión  $\{x_n\} \subset K$  tiene una subsucesión convergente a algún punto de K.
- 2. **Propiedad de recubrimiento:** cualquier familia  $(U_i)_{i\in I}$  de abiertos que recubren K, es decir  $K\subseteq \bigcup_{i\in I}U_i$ , contiene una subfamilia finita  $U_1,\ldots,U_N$  tal que  $K\subseteq U_1\cup\cdots\cup U_N$ .
  - (10). Un cerrado contenido en un compacto es también compacto.
  - (11). Si  $f: X \to Y$  es continua y  $K \subseteq X$  es compacto, entonces la imagen f(K) es un subconjunto compacto de Y.
  - (12). Si K es compacto y  $f: K \to \mathbb{R}$  es continua, entonces se alcanzan en K el máximo y el mínimo de f. Es decir que existen  $p, q \in K$  tales que  $f(p) \le f(x) \le f(q)$  para todo  $x \in K$ .

Conjunto acotado. En un espacio métrico, es cualquier subconjunto contenido en alguna bola.

- (13). Como todas las normas en  $\mathbb{R}^n$  son equivalentes, todas definen los mismos conjuntos acotados en  $\mathbb{R}^n$ .
- (14). Un subconjunto de  $\mathbb{R}^n$  es compacto si y sólo si es cerrado y acotado.

Conjunto conexo por caminos. Es cualquier subconjunto E, en un espacio métrico, tal que para cualesquiera  $p, q \in E$  existe una aplicación continua  $\alpha(t) : [0,1] \to E$  tal que  $\alpha(0) = p$  y  $\alpha(1) = q$ . Decimos que  $\alpha$  es un camino en  $\mathbf{E}$  que empieza en  $\mathbf{p}$  y termina en  $\mathbf{q}$ . El significado intuitivo de esta definición es que un tal E "es de una sola pieza".

**Dominio en \mathbb{R}^n.** Es cualquier abierto de  $\mathbb{R}^n$  que es conexo por caminos.

Conjunto convexo. Es cualquier subconjunto E, de un espacio vectorial, tal que siempre que  $x, y \in E$  el segmento rectilíneo que va de x a y está contenido en E.